

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y GESTION DE IMPACTOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Autores:

Judith Galarza López – Dra. C. Educación, Profesora Titular, Universidad de La Habana, Cuba, judith@cepes.uh.cu

José Luis Almuíñas Rivero - Dr. C. Educación, Profesor Titular, Universidad de La Habana, Cuba, almu@cepes.uh.cu

Katia Rivero Alonso – Dra. C. Educación, Profesora Auxiliar, Universidad de Cienfuegos, Cuba, katiara@ucf.edu.cu

Resumen

Ante la crisis sistémica que vive actualmente el mundo, las Instituciones de Educación Superior latinoamericanas están llamadas a jugar un rol más activo en las transformaciones sociales y ambientales que hoy reclama el desarrollo sostenible. Las nuevas exigencias que se derivan de este contexto para la Responsabilidad Social Universitaria, reclaman un adecuado comportamiento ético de cada una de dichas instituciones y en particular, de los actores universitarios, así como de la obtención de resultados e impactos favorables en el entorno. En este sentido, cobra valor singular la gestión de los impactos asociados al cumplimiento responsable de la misión social de las IES, lo que trae aparejado la necesidad de identificar los impactos negativos y en función de ello establecer planes de acción orientados a lograr los impactos positivos proyectados, a partir de la Estrategia de desarrollo institucional. El objetivo de este artículo radica en develar la relación existente entre la responsabilidad social universitaria y la gestión de impactos en las IES.

Palabras clave: gestión, impactos, gestión de impactos, responsabilidad social universitaria

Abstract

In view of the systemic crisis that the world is currently experiencing, Latin American Higher Education Institutions are called to play a more active role in the social and environmental transformations that sustainable development demands today. The new

demands that derive from this context for the University Social Responsibility, demand an adequate ethical behavior of each one of said institutions and in particular, of the university actors, as well as of the obtaining of favorable results and impacts in the environment. In this sense, the management of the impacts associated with the responsible fulfillment of the social mission of HEI takes on a singular value, which brings with it the need to identify the negative impacts and based on this, establish action plans aimed at achieving positive impacts projected, based on the Institutional Development Strategy. The objective of this article is to reveal the relationship between university social responsibility and impact management in HEI.

Keywords: management, impacts, impact management, university social responsibility

Introducción

En la medida que avanza el siglo XXI, varias tendencias geo políticas, económicas, sociales y demográficas están causando un gran impacto en la cultura y en el desarrollo de las organizaciones. Estas nuevas tendencias y los cambios dinámicos del entorno hacen que estas y sus directivos se debatan en la urgente necesidad de orientarse hacia nuevos horizontes, ya que en no pocos casos los países y regiones se han visto colapsados, cuando los esquemas de referencia se tornan obsoletos y pierden validez ante las nuevas realidades.

La incertidumbre a escala global se ha tornado crónica y progresiva, imponiendo nuevos desafíos para pretender resolver los ingentes problemas sociales del momento. En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES), como organizaciones sociales deberán contribuir de manera consciente y a través de sus diferentes impactos, en la solución de los problemas económicos, ambientales, sociales y de la formación ciudadana, por solo mencionar algunos. De ello se desprenden serios desafíos para las IES de Latinoamérica y el Caribe, lo cual quedó plasmado en la Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) celebrada en Córdoba, Argentina, cuando se afirmó que:

Un sector importante de la población latinoamericana, caribeña y mundial se encuentra sin acceso a los derechos sociales básicos, al empleo, a la salud, al agua potable o a la educación. En el Centenario de la Reforma, no somos ajenos

al sufrimiento humano ni al mandato de la historia. No podemos seguir indiferentes al devenir del orden colectivo, a la lucha por la verdad heroica y al anhelo trascendente de la libertad humana. La educación superior debe constituirse desde los liderazgos locales, estatales, nacionales e internacionales. Desde estos posicionamientos, será posible llevar a cabo una nueva e histórica transformación de la educación superior desde el compromiso y la responsabilidad social, para garantizar el pleno ejercicio al derecho a la educación superior pública gratuita y de amplio acceso (2018, p. 3).

De lo anterior, se deduce que las IES están obligadas a incorporar en sus agendas de trabajo el tema de la “responsabilidad social universitaria” (RSU), como una vía de legitimar su comportamiento, amparada en un conjunto de valores que expresen su apego a la necesidad de cumplir con su misión en la sociedad, en contribución al desarrollo humano sostenible, más allá de los disímiles riesgos que en su trayecto deban enfrentar. Pero nada de ello pudiera ser alcanzado si desde la propia concepción de la RSU no se logra una adecuada gestión de los impactos, lo que implica desarrollar acciones precisas que permitan planificar, implementar y evaluar sistemáticamente los efectos internos y externos del quehacer universitario. En función de ello, el objetivo de este artículo radica en develar la relación existente entre la responsabilidad social universitaria y la gestión de impactos en las IES.

Desarrollo

La humanidad atraviesa hoy una profunda crisis global en los ámbitos social, político, económico, ambiental, científico y cultural, caracterizada, entre otros aspectos, por el auge de la globalización neoliberal, con un alto impacto en todos los países. Se evidencian, además, marcadas contradicciones en sociedades que enfrentan cotidianamente las diferencias sociales, el hambre, el deterioro de la naturaleza causado por el hombre mismo, el tráfico de armas, cada vez más letales, unidas a la violencia, el terrorismo y la discriminación, que atentan contra la equidad, la justicia social y el equilibrio planetario en general.

Recientemente, en los planteamientos referidos a la educación reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se enfatiza en lograr calidad en la educación a todos los niveles, lo que impone un reto para las IES en cuanto a la mejora

en la gestión de los procesos universitarios que en ellas se desarrollan, de manera que garantice la formación de profesionales competentes capaces de contribuir con su intervención, en los procesos de producción de bienes y servicios como contribución al progreso social en cada uno de los países.

A tono con ello, en los últimos años se han generado a nivel internacional diversos espacios de debate e intercambio, en los que ha quedado expresada la preocupación, por parte de algunos gobiernos, acerca de la situación mundial existente, derivándose de ello propuestas de acciones emergentes para revertir el efecto de los disímiles flagelos que afectan el equilibrio de la humanidad. En este contexto, las Instituciones de Educación Superior están llamadas a redefinirse y atemperarse a las nuevas exigencias sociales, lo que está dando lugar, de modo gradual y progresivo, a la transformación de las universidades tradicionales en organizaciones proactivas e innovadoras.

En particular, la educación superior en América Latina anhela contribuir a la solución de los complejos problemas que enfrenta, y requiere para ello tener una visión más amplia de su misión en la sociedad. Esta impronta exige que las IES cuenten con los recursos, instrumentos y espacios que le permitan cambiar y renovarse de forma continua, pero también conservar el rigor, la originalidad y la sistemática producción de conocimientos, así como la especialización y la capacidad para la formación profesional y ciudadana. Sin embargo, son reconocidos los obstáculos que limitan la actuación responsable de las IES en la sociedad; entre los más significativos se constata la elevada resistencia que ejerce la cultura institucional hegemónica tradicional, frecuentemente no innovadora ni emprendedora, aunado, además, a las carencias de políticas coherentes que tributen al mejoramiento continuo de la calidad de sus resultados e impactos.

A propósito del tema, en la ya referida (CRES 2018), se refuerza el rol estratégico de la educación superior en la transformación social, cuando se plantea: *“El desafío es construir los mecanismos que permitan que la misión, el enfoque y la actuación de los sistemas e instituciones de educación superior se integren en función de su responsabilidad social”* (2018, p. 5).

La responsabilidad social es compartida como un nuevo enfoque de gestión integral, que traduce una manera distinta de “hacer y de comportarse” de las organizaciones. Ha tenido especial desarrollo en el ámbito empresarial, dando lugar a la denominada Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) o, simplemente, Responsabilidad Empresarial (RE). Es así que, la responsabilidad social se interpreta actualmente como un paradigma que toda organización debe cumplir, en tanto expresa una dimensión ética de su actuar cotidiano, guiada por la misión y la visión que marcan su desarrollo.

A pesar del origen empresarial del fenómeno, ese concepto se ha extendido a otros tipos de organizaciones y, entre ellas también ha alcanzado a la Universidad, donde el complejo entramado de procesos y funciones que en ella tienen lugar, han de reorientarse continuamente en busca de una mayor calidad, pertinencia e impactos de sus resultados. Sin embargo, resulta evidente a la vez, cierto retraso de las IES en interpretar y considerar la trascendencia de la RSU, en algunos casos como consecuencia de un falso enmascaramiento de sus fallas en la gestión institucional y de la concepción del “automerecimiento” como filosofía de la autonomía no reguladora, que repelen las prácticas más auténticas y transformadoras de las que estas deben ser objeto.

En el análisis reciente alrededor de la RSU, convergen una gran heterogeneidad de interpretaciones, entre las cuales se destacan, por ejemplo, las enunciadas por autores como Vallaeys, quien la reconoce como:

Una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión, sus valores y compromiso social. Se logra mediante la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y los necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad, hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (2007, p. 11).

Por su parte, Villar la visualiza, *“como una vía de acercamiento y un modo más concreto de lucha contra la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente, y las enfermedades entre otros flagelos, es decir,*

responder al desarrollo sostenible de los pueblos” (2011, p. 1). Asimismo, Criado señala que:

Frente a una sociedad tan compleja como la de hoy, en la que abundan los problemas vinculados con las carencias, tanto económicas, principistas, éticas, culturales, etc., la universidad no puede soslayar su responsabilidad que debe manifestarse, principalmente, en el despertar de una auténtica inquietud frente a la vigencia de estos problemas (2012, p. 1).

De cualquier manera, las IES han de tener claro, que es posible cumplir con su responsabilidad social, si son capaces de tomar conciencia de sí mismas, de su entorno y del rol que desempeñan dentro de él, designando como protagonistas de sus impactos, a los seres humanos dentro y fuera de la institución (efecto benefactor) y a la sociedad en general, con lo cual pueden llegar a superar el efecto egocentrista y filantrópico de su escotomizada labor cotidiana, centrada en muchas ocasiones, más en lo operativo que en lo verdaderamente estratégico. Requiere además, concebir una nueva forma de entender y practicar la ética, más allá del enfoque reduccionista de la inversión social, asociado solo a la función de extensión universitaria.

Se trata entonces de fomentar una cultura intrínseca de inconformidad manifiesta que conduzca inexorablemente a la revisión continua de su quehacer, colocando en su centro de diana a las preocupaciones éticas intencionadas por hacer bien las cosas para sí mismas y para todos sus beneficiarios, lo cual pudiera traducirse en expresión inequívoca de la efectividad de la RSU, en tanto relaciona permanentemente la ética con la eficacia (impactos).

En la implantación del enfoque de la RSU se distinguen dos momentos o procesos esenciales:

- a) Concepción, diseño y puesta en marcha de un sistema de gestión universitaria que establezca las directrices de su desarrollo, basado en la Estrategia institucional, considerando a la vez los espacios de participación de las partes interesadas, el acomodo a la estructura orgánica interna e introduzca las acciones que permitan implementar la gestión de los impactos universitarios y garantizar la comunicación efectiva con el medio interno y con el entorno.

- b) Transparencia y comunicación a la sociedad de los resultados e impactos obtenidos. Con ello se cierra y a la vez se retroalimenta el sistema de gestión, pues el éxito de la RSU depende de que como la sociedad perciba la calidad, importancia y perdurabilidad de dichos efectos.

Ahora bien, trabajar por lograr la materialización de los impactos en las IES presupone también dar garantías de una adecuada gestión de los mismos, única manera de preparar las condiciones necesarias y suficientes para alcanzarlos. Los impactos pueden revelarse en diversos ámbitos: económico, social, organizacional y medioambiental que traducen el compromiso de las IES con el desarrollo sostenible y el manejo de los efectos negativos de la globalización neoliberal. Dicho de otro modo, los impactos específicos que las actividades propias de las IES producen son el criterio que permite identificar la Responsabilidad Social Universitaria como un modelo de gestión particular.

Por impacto se entiende el efecto que la acción normal de la IES provoca en determinadas personas y elementos del entorno interno y externo, próximo y lejano de esta. Tales impactos pueden resultar positivos o negativos; obviamente, a la RSU le interesa particularmente lograr impactos positivos y trabajar sobre los negativos para revertir sus consecuencias.

Si bien los impactos permiten dar cuenta del quehacer institucional, estos conllevan posibles riesgos como resultado del mal hábito de las IES de no desarrollar sistemáticamente procesos de evaluación específicos, lo que puede traer como consecuencia que estos se manifiesten de forma negativa.

Según Vallaey (2008), los posibles impactos negativos generados por las IES pueden estar relacionados con:

- Las incongruencias éticas institucionales, la falta de democracia y transparencia, el maltrato laboral y las malas prácticas en torno al debate del ambiente;
- Desvinculación academia-sociedad, irresponsabilidad científica, fragmentación del saber, carencia de transdisciplinaridad;
- Hiperespecialización (inteligencia ciega), falta de formación ética y ciudadana, reducción de la formación al afán de empleabilidad.

- Asistencialismo y paternalismo en el diseño e implementación de proyectos educativos, la mercantilización de la extensión e indiferencia a los problemas sociales.

Sin lugar a dudas, la RSU constituye un mecanismo de valoración de los impactos de las IES en el entorno social, antecedida por un ejercicio de autocrítica institucional. Ser responsable de sus impactos es aprender a sentirse parte del problema (social, económico, ambiental, etc.) antes de pretender orgullosamente formar parte de la solución.

Por ello, a decir de Vallaey (2009), es imprescindible que las IES miren sus impactos negativos en lugar de esconderlos detrás de iniciativas generosas para la comunidad (con voluntarios de Extensión); si no lo hace, cae justamente en la misma farsa de las empresas que tanto critica: hace proyección generosa para pobres de un lado, pero por el otro, sigue enseñando y legitimando las teorías que producen la pobreza, y sigue financiando la pobreza y la destrucción de la biosfera con sus compras irresponsables y sus hábitos administrativos ciegos a sus impactos. Toda RSU que no aborde el reto de luchar contra los impactos negativos (el currículo oculto y los prejuicios epistémicos solapados) es y será siempre una mentira. Significa responsabilizarse por sus impactos negativos y promover *impactos positivos*, justamente porque hemos tomado conciencia que teníamos impactos negativos.

Asimismo, lo correcto es hablar de impactos positivos y no de acciones positivas, porque la exigencia de la RSU es mayor a la de ser solamente una buena universidad: es la de realmente tener influencia concreta en el entorno social y ambiental para cambiar el rumbo de las cosas.

Los impactos producidos por las IES se derivan de sus principales procesos, actividades y funciones tradicionales: la formación de pregrado y posgrado, la investigación (creación de nuevos conocimientos y transferencia social de los mismos) y la extensión (relación de la IES entorno social); pudiendo clasificarlos, según (Vallaey, 2011, p. 53) en cuatro grupos:

1. *Impactos del funcionamiento organizacional*: personales, emocionales, de las relaciones entre los sujetos, entre otros.

2. *Impactos educativos*: derivados de los procesos formativos de pregrado y posgrado fundamentalmente con fuerte énfasis en los valores y en la ética de la responsabilidad social.
3. *Impactos cognitivos y epistemológicos*: ligados al protagonismo de las IES como verdaderos centros de investigación, difusión y creación de conocimientos, de forma que tiene la facultad y obligación de orientar sus acciones a la gestión del conocimiento, sirviendo de enlace entre la ciencia y la Sociedad, circunstancia que la hace responsable de promover una comunicación fluida entre ambas, así como de propiciar un acceso universal a la ciencia y al conocimiento.
4. *Impacto social*: es aquel que producen las IES sobre la sociedad y su desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural.

Según Domínguez, es una necesidad para las IES:

Saber administrar los impactos que la Universidad tiene en sus cuatro áreas de funcionamiento (Administración, Formación, Investigación y Participación social). Así es necesario que sea responsable no solo de cara hacia su entorno a través de proyectos sociales que incluyen a estudiantes de varias especialidades, sino también en la manera en la que, por ejemplo, recicla sus desechos, rinde cuentas transparente o cuida del personal administrativo y académico (2009, p. 27).

La determinación de los impactos de las IES alude también a la precisión de las partes interesadas que deberán participar en una gestión socialmente responsable de las mismas; estando representadas por: los directivos universitarios, el personal docente, administrativo, e investigador, los estudiantes, la comunidad local, la sociedad civil y los sectores público y privado como potenciales actores externos, entre otros.

¿Pero, cómo gestionar los impactos aliados al cumplimiento responsable de la misión de la IES?

La puesta en práctica de la gestión de los impactos puede sintetizarse en cinco fases fundamentales, a saber:

1. *Diagnóstico inicial*: su objetivo es advertir sobre los impactos negativos provocados por la IES y confrontarlos con su misión, visión y valores, a fin de diseñar una forma de actuación que permita la neutralización de tales efectos negativos.
2. *Planificación*: consiste en la elaboración de un plan de acción detallado que identifique los objetivos, los indicadores y las metas a alcanzar para provocar los impactos positivos deseados y factibles de lograr, las estrategias a adoptar, la compatibilidad con los recursos y las acciones de acogida para sumar a los actores implicado y a las partes interesadas.
3. *Ejecución del plan de acción*: se refiere a la puesta en marcha de las acciones previstas para lograr los impactos proyectados.
4. *Evaluación de los resultados*: se requiere adoptar un sistema de monitoreo continuo que permita dar seguimiento frecuente al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas y analizar el grado de progreso en la concreción de los impactos planificados (cultura del reporte).
5. *Comunicación de los resultados*: esta última fase se enfoca a la socialización interna y externa de los impactos logrados, generando argumentos para la realización de un nuevo diagnóstico del funcionamiento y la percepción social de la labor de la IES, lo cual permitiría nuevamente iniciar el proceso desde la primera fase, coadyuvando a la mejora continua del quehacer institucional.

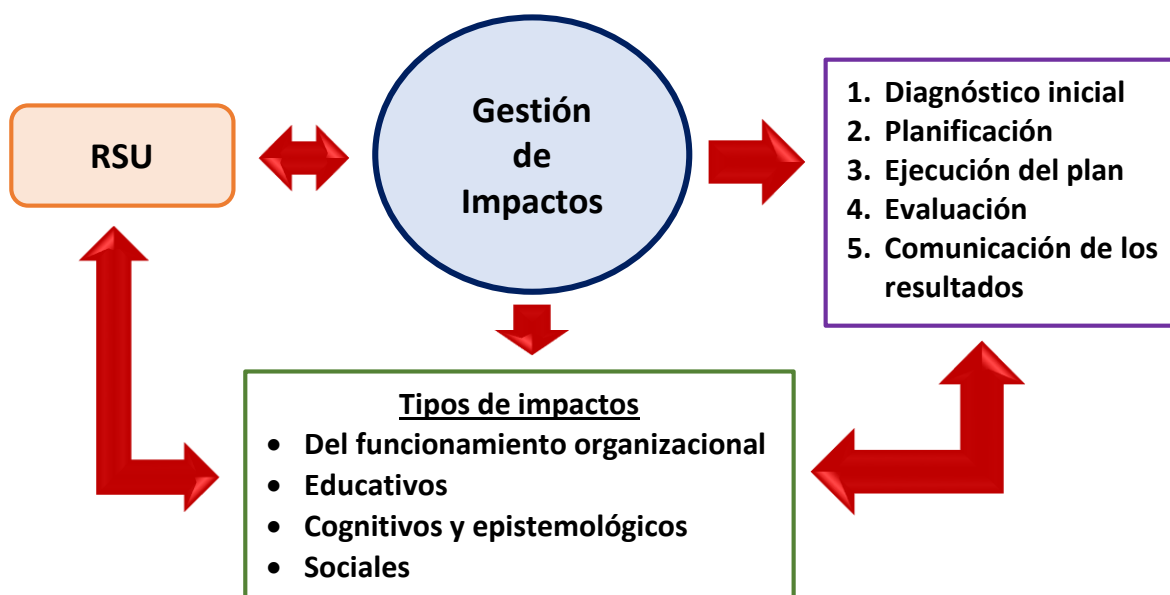


Figura 1: Vínculo entre la RSU y la gestión de impactos.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Gestionar los impactos, desde la dimensión de la RSU, exige la determinación de indicadores¹ que permitan darle seguimiento y evaluarlos. Forman parte también del proceso de formulación de la Estrategia institucional y pueden ser cuantitativos y cualitativos (percepción o convicción de las personas sobre una situación). Su diseño tiene una alta complejidad en su construcción metodológica por las características de los diferentes tipos de impactos mencionados anteriormente y la realidad donde las IES realizan sus intervenciones (efectos planificados y efectos reales).

Por tanto, la gestión de impactos requiere una forma de pensar y actuar diferente en la gestión de los directivos, que propicie el conocimiento de las transformaciones sociales, ambientales y humanas que se están logrando al interior y exterior de la IES, lo cual exige una ética responsable de los impactos que tenga como fin último, la calidad y pertinencia de las intervenciones en la solución de problemas.

Finalmente, resulta oportuno destacar que la gestión de impactos también está íntimamente ligada a la gestión del cambio institucional y a la gestión de riesgos, ya que hoy las IES tienen ante sí el enorme desafío de demostrar que las acciones que llevan a cabo realmente tienen un impacto tangible en el cumplimiento de su misión social. De ahí se deriva también la importancia de que estos cambios resulten debidamente planificados, implementados (monitoreo evaluación y tratamiento de riesgos) y evaluados, sobre bases objetivas y con el privilegio de poder argumentar los resultados con el criterio consensuado de los principales actores de la comunidad universitaria y del entorno.

Conclusiones

En el contexto actual de cada uno de los países que integran la región latinoamericana se presentan gran cantidad de problemas sociales y ambientales urgentes que son muy complejos y difíciles de atender. Ello exige un papel más activo de las IES en las transformaciones que exigen esas realidades, haciendo más énfasis en la perspectiva social para contribuir en el logro de mayores niveles de justicia y equidad, y en general, al desarrollo sostenible. Sin lugar a duda, la RSU adquiere actualmente una nueva

¹ Por ejemplo, indicadores orientados a evaluar conductas, la reducción de los niveles de pobreza y el desempleo, la formación ciudadana, la utilización de los recursos naturales, las condiciones de trabajo, entre otros.

dimensión, que se debe poner de manifiesto en las funciones y procesos universitarios.

Es así que, desde el momento de formulación de la Estrategia institucional, se hace explícito el rol de la RSU, donde adquieren una gran importancia, el análisis de la problemática social y ambiental, las políticas y lineamientos que rigen la educación superior y la formulación del contenido de la misión, visión, objetivos, indicadores, estrategias, acciones y otros que proyectan los principales resultados a alcanzar.

En este sentido, cobra valor singular la gestión de los impactos asociados al cumplimiento responsable de la misión social de las IES, lo que trae aparejado la necesidad de identificar los impactos negativos y en función de ello establecer un plan contentivo de objetivos, metas e indicadores clave relacionados con los impactos positivos que se pretenden alcanzar, cuyo carácter retroalimentador ha de permitir la mejora continua de los procesos universitarios y de la gestión universitaria en general, evidenciada, objetiva y oportunamente por los beneficiarios internos y por las partes interesadas.

Referencias bibliográficas

- Criado, R. (2012). Responsabilidad Social Universitaria. Entrevista. Extraído el 23 de enero de 2013 desde <http://blog.pucp.edu.pe/item/443/entrevista-a-roberto-criado-alzamora>.
- Domínguez Pachón, María J. (2009). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y trabajo*, Vol. 8. ISSN: 1696-7623. España: Universidad de León. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Organización de Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.
- Unesco-Iesalc. (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Presentado en Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.
- Vallaes, F. (2007). *Responsabilidad social universitaria. Propuesta ara una definición madura y eficiente*. Programa para la formación en humanidades. Tecnológico de Monterrey, México.

- Vallaeys, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria”: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En: El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. *Educación Superior y Sociedad. Nueva Época. Año 13, No. 2*, septiembre, Iesalc- Unesco.
- Vallaeys, F; De la Cruz, C; & Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). McGraw-Hill, México.
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786>.
- Villar, J. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades*. Universidad Católica de Temuco, Chile.